



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO

Armenia Q., septiembre trece (13) del año dos mil veintidós (2022).

De conformidad con lo dispuesto en el art 228 del CGP, concordante con el artículo 234, se pone en conocimiento por el término de tres (3) días, el informe de visita socio familiar realizado por el área de asistencia social¹, dentro de este trámite de Revisión de la interdicción de la señora LUZ MILA VALENCIA CEBALLOS.

Por el Centro de Servicios compártase el link del proceso a los apoderados de las partes a fin de que puedan conocer el contenido del citado informe

Igualmente incorpórese la comunicación procedente de la Defensoría del Pueblo².

Como quiera que al revisarse el presente trámite de Revisión de la interdicción de la señora LUZ MILA VALENCIA CEBALLOS, se observa que no se ha notificado a la Representante del Ministerio Público, se dispone que, por intermedio del Centro de Servicios Judiciales, se comparta el link del expediente, a efectos de considerarlo pertinente y de acuerdo con sus funciones, emita el respectivo concepto.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa

¹ Ordinal 34 expediente digital

² Ordinal 35 expediente digital

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c91af1e9578524531f19994cb6d98c5c9124f97e460ffd7328c2cfed084e703**

Documento generado en 13/09/2022 07:50:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>